



**ACTA EXTENDIDA SESIÓN N°2/2023**  
**COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y**  
**ANTÁRTICA CHILENA**

<b>Reunión con Contraparte Técnica N°</b>	-	<b>Reunión/Sesión Ordinaria N°</b>	2	<b>Reunión/Sesión Extraordinaria N°</b>	-
---	---	--	---	---	---

<b>Fecha</b>	19-01-2023	<b>Lugar</b>	Videoconferencia	<b>Hora Inicio Hora Término</b>	15:05-18:15
--------------	------------	--------------	------------------	-------------------------------------	-------------

<b>PARTICIPANTES</b>	<b>ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN</b>	<b>Asistencia</b>	<b>Justificación</b>
Marcelo Javier Cadagán Coliboro	Titular S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificar
Germán Ricardo Aguilar Torres	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificar
Ottman Eduardo Navarro Messer	Titular S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificar
Juan Carlos Muñoz Cárcamo	Suplente S. artesanal. U. Esperanza	No	Sin justificar
Jorge Ariel Oyarzun Mansilla	Titular S. artesanal Magallanes	Sí	
José Rolando Ayancán Huineo	Suplente S. artesanal Magallanes	Sí	
Iván Jaime Navarro Cárcamo	Titular S. artesanal Magallanes	No	Participa dupla
José Aladino Parancán Melipillán	Suplente S. artesanal Magallanes	Sí	
María Marta Vargas Oyarzo	Titular S. artesanal Magallanes	No	Sin justificar
Domingo Eric Andrade Rivera	Suplente S. artesanal Magallanes	No	Sin justificar
Edwin Alex Olivares Fuentes	Titular S. artesanal Antártica	No	Justificó inasistencia
Carlos Eduardo Barría Márquez	Suplente S. artesanal Antártica	No	Sin justificar
Juan Esteban Reyes Basualto	Titular PP. P. Arenas	No	Justificó inasistencia
María Bernardita Oval Oval	Suplente PP. P. Arenas	Sí	
Patricio Díaz Oyarzun	Titular SERNAPESCA	No	Participa dupla
Nicolás Vega Flores	Suplente SERNAPESCA	Sí	
Juan Colipi Delgado	Titular Autoridad Marítima	No	
David Valenzuela Peters	Suplente Autoridad Marítima	No	
Ximena Gallardo Andrade	Titular SSPA (Presidenta)	Sí	
Claudio Vargas Vargas	Suplente SSPA	Sí	



INVITADOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN
Pedro Toledo Zúñiga	Autoridad Marítima Punta Arenas <i>Ad hoc</i>
Sergio Durán Yáñez	COLEGAS SpA.
Reinaldo Rodríguez Guerrero	COLEGAS SpA.
Nicole Piaget Ibarra	COLEGAS SpA.

TABLA DE REUNIÓN	
1.	Bienvenida y aprobación de agenda.
2.	Aprobación de acta de sesión anterior y revisión de cumplimiento de acuerdos.
3.	Trabajo Plan de Manejo.
4.	Varios.
5.	Revisión de acuerdos.
DESARROLLO DE LA SESIÓN	
<b>BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE AGENDA</b> Siendo las 15:05 horas del 19 de enero de 2023 y contando con el quórum requerido para sesionar, se dio inicio la segunda (2ª) sesión ordinaria del Comité de Manejo de Recursos Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.  La sesión fue presidida por la Sra. Ximena Gallardo, Presidenta de este comité, quien saludó y dio la bienvenida a todos los presentes. El Sr. Claudio Vargas expuso la agenda de trabajo propuesta para la jornada, la cual fue aceptada sin modificación.	
<b>APROBACIÓN DE ACTA REUNIÓN ANTERIOR Y REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS</b> En relación a los acuerdos establecidos en sesión anterior, el Sr. Claudio Vargas preguntó a los miembros del Comité de Manejo (CM) si tienen alguna observación al acta (Acta sesión N°1 de enero del año 2023), al no haberse recibido observaciones se dio por aprobada.	
<b>TRABAJO PLAN DE MANEJO</b> El Sr. Sergio Durán, profesional de la Unidad Técnica Colegas, recordó a los miembros del CM que se comprometieron con anterioridad a asistir y participar de las sesiones calendarizadas, de tal forma que se pueda cumplir con la planificación para elaborar el borrador de Plan de Manejo (PM). De inmediato presentó y repasó algunos conceptos en el marco de la construcción del PM y explicó que el trabajo a realizar en la presente sesión será la elaboración de Metas biológico pesqueras relacionadas con los primeras cinco problemas, priorizados en sesiones anteriores, y la construcción del Planes de Acción (Pa), comenzando con el problema de <i>Interacción con Mamíferos Marinos</i> .	

Priorización (01.12.22)

Problema /	Peso Criterio	Peso x Criterio						Peso relativo	Jerq.
		I	U	V	E1	E2	E3		
Uso de red	9	9	9	0,53	0,31	0,16	9	1	
Determinación del estado del recurso	9	9	8	0,53	0,31	0,16	8,8282	2	
Pesca ilegal	9	9	7	0,53	0,31	0,16	8,6765	3	
Sobrexplotación	9	8	8	0,53	0,31	0,16	8,5294	4	
Determinación del esfuerzo	8	8	7	0,53	0,31	0,16	8,1473	5	
Interacción con MM	7	8	7	0,53	0,31	0,16	7,3058	6	
Alta dependencia económica de terceros para financiar e. Op.	8	6	4	0,53	0,31	0,16	6,7353	7	
Interacción entre PA y científicos (CCT)	5	8	6	0,53	0,31	0,16	6,5735	8	
Contaminación en faenas pesqueras	7	8	7	0,53	0,31	0,16	6,3874	9	
Tripulación	6	7	6	0,53	0,31	0,16	6,3089	10	
Variación al alza de los costos operacionales de la actividad	8	6	1	0,53	0,31	0,16	6,25	11	
Minería y liberación de residuos	7	4	6	0,53	0,31	0,16	5,9134	12	
Educación ambiental	6	5	7	0,53	0,31	0,16	5,9510	13	
Baja escolaridad	6	5	7	0,53	0,31	0,16	5,7993	14	
Alto consumo de alcohol y drogas	5	6	1	0,53	0,31	0,16	4,5441	15	
Alto mercado	7	2	1	0,53	0,31	0,16	4,4863	16	
Población de Magallanes no tiene acceso al consumo de Centolla	4	4	6	0,53	0,31	0,16	4,3335	17	
Bajo nivel de asociatividad de pesca artesanal	1	1	5	0,53	0,31	0,16	1,5471	18	

Presentó los problemas del ámbito biológico pesquero validados en la sesión del 5 de enero del 2023. Posteriormente, mostró las dimensiones y metas del PM establecidas hasta el 3 de noviembre del 2021 para su revalidación.

Los Problemas BP validación final (06.10.21)  
Los Problemas BP re validación final (05.01.23)

Biológicos
1 Sobrexplotación
2 Pesca ilegal (Presencia de Súper pescadores, desembarque de ejemplares bajo talla, Captura de ejemplares bajo talla, Captura en periodo de veda, Venta ilegal (post captura), Blanqueamiento de pesca, ilegalidad de artes de pesca (uso de red), Embarcaciones que extraen sin RPA, Aproximamiento ilícito de Ley Navarino, Alta cuantificación de pesca ilegal)
3 Determinación del Esfuerzo pesquero (No se sabe el número/cuántas trampas hay en el fondo, trampas caídas, trampas de trampas a armadores departe de la industria, pesca fantasma), inscripción en peso, fauna acompañante pueden ejercer esfuerzo sobre la centolla
4 Determinación del estado del recurso (información-estudios, brechas investigación, Estimación de biomasa real-Es. De stock)
5 Interacción con Mamíferos marinos
6

En este contexto, para el caso de la **Meta 1 Asegurar la sustentabilidad biológica de la pesquería** y sus **Planes de Acción (Pa)**; **Pa1: Determinación del esfuerzo**, **Pa2: Determinación del estado del recurso** y **Pa3: Control del esfuerzo (trampa regulada al 2022)**, los miembros del CM adecuaron la **Meta 1** como **Alcanzar y Asegurar/Cuidar la sustentabilidad biológica de la pesquería**. Además, se adecuó el **Pa3: Control del esfuerzo** y se agregó el **Pa4: Evaluación de stock**.

En relación a la **Meta 2, Erradicar la pesca ilegal de Centolla y Centollón, que tienda a cero** y sus **Pa**, los representantes sugirieron adecuar la **Meta 2** como **Disminuir la pesca ilegal de Centolla y Centollón, que tienda a estándares mínimos**, y adecuar y agregar los siguientes **Pa**; **Pa1: Súperpescadores (SII)**, **Pa2: Artes ilegales**, **Pa3: Aporte de recursos a fiscalización**, **Pa4: Articulación de la institucionalidad para combatir la ilegalidad**, y **Pa5: Control de Ley Navarino**.

Los miembros del CM establecieron como **Meta 3, Mantener la interacción con mamíferos marinos (MM) dentro de niveles que no afecten a la pesquería**. Además, elaboraron dos **Pa**; **Pa1: Contar y mantener un registro estadístico** y **Pa2: Disminuir la interacción con respecto al registro inicial**.

En relación a este trabajo, el Sr. Sergio Durán explicó que los representantes deberán continuar con la elaboración de los Planes de Acción para avanzar con el borrador del PM. Posteriormente, les recordó la lógica de la matriz para la elaboración de planes de acción, explicando que en ella se establece un planteamiento general y se presenta la información acerca de los objetivos, indicadores, y sus medios de verificación, con asignaciones de tiempo bien definidas.

De inmediato los miembros del CM, junto con el profesional de la Unidad Técnica de Colegas, elaboraron a modo de ejemplo el Plan de Acción **Pa3.1** para la **Meta 3 Mantener la interacción con mamíferos marinos (MM) dentro de niveles que no afecten a la pesquería**. Como **Objetivo** establecieron **Implementación del Registro de interacción de la pesquería con MM a partir del 01.07.2023**. El **Indicador** para dicho objetivo fue a) **Porcentaje de implementación del registro**, y como **Referencia** a) **Implementación piloto del 10% al 01.07.23; sobre el 50% implementación al cierre de la temporada 2023; sobre 80% implementación al cierre de la temporada 2024; implementación completa al 2025. Medida a través de la recepción de formularios**. Finalmente, se establecieron las tareas e insumos, los responsables de la implementación de dichas tareas, la fecha de implementación y el responsable de su seguimiento y fecha de verificación.

PLANES DE ACCIÓN 9.1:			
<b>META 3</b>	Mantener la interacción con MM dentro de niveles que no afecten a la pesquería		
<b>OBJETIVO</b>	Implementación de registro de interacción de la pesquería con MM a partir del 01.07.2023		
<b>INDICADOR</b>	a) Porcentaje implementación del registro		
<b>REFERENCIA</b>	a) Implementación piloto del 10% al 01.07.23; sobre el 50% implementación al cierre de la temporada 2023; sobre 80% implementación al cierre de la temporada 2024; implementación completa al 2025. Medida a través de la recepción de formularios.		
<b>Otros</b>			
Tareas e insumos			
	Resp. Implementación	Fecha	Seguimiento (quién y cuándo)
Definir comisión de diseño de piloto	Presidencia suplente	09.03.23	09.03.23 - Presidencia
Diseño para piloto del registro de estadísticas de interacción con MM	Comisión	01.06.23	01.05.23 - Presidencia
Implementación del piloto	SSPA	30.11.23	10 al 31.09.23 - Presidente suplente
Evaluación del piloto y generación de propuestas de mejora	Comité	01.01.24	01.01.24 - Presidencia
Diseño participativo de un BE registro oficial de estadísticas de interacción con MM	Comisión	01.05.24	01.03-04.24 - Presidencia
Diseñar el Plan de difusión	Comité	12.23.24	30.11.23 - Presidencia
<b>Implementación</b>			
Evaluación	Subpesca	01.05.23	
Definición de acciones de mejoramiento			

## VARIOS

En relación al compromiso del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), el Sr. Nicolás Vega presentó el desembarque parcial comparativo (en toneladas) entre el año 2021 y 2022 de los recursos Centolla y Centollón. En este contexto, el desembarque de Centolla para el año 2021 fue de 3887,67 toneladas, mientras que para el año 2022 se registró un desembarque de 3371,47 toneladas, con una variación del -13%. Para el recurso Centollón, el desembarque registrado el año 2021 fue de 2625,29 toneladas, mientras que para el año 2022 fue de 1927,99 toneladas, con una variación de -27%.

En este contexto, y en base a las embarcaciones operativas durante los años 2021 y 2022, el Sr. Nicolás Vega señaló que durante el año 2021 se registraron 420 embarcaciones operativas para la pesca de Centolla, siendo muy similar a los registros del año 2022, donde operaron 418 embarcaciones. Para el recurso Centollón se registraron 102 embarcaciones operativas durante el año 2021, mientras que para el año 2022 se registraron 99 embarcaciones operativas, con una variación del -3%. En relación a lo presentado, los señores Jorge Oyarzun y Rolando Ayancán señalaron que para cuidar el recurso es importante que no aumente el esfuerzo de pesca, no sólo a nivel de embarcaciones operativas, sino también a nivel de un aumento del arte de pesca o trampas utilizadas por embarcación. Explicaron que en comparación al año 2019, donde se utilizaron 500 trampas (aprox) por embarcación, al año 2022 se utilizaron más de 2000 trampas por embarcación.

En relación al compromiso adquirido por el SERNAPESCA durante la última sesión del año 2022, el Sr. Nicolás Vega presentó la cantidad (en toneladas) de Centolla que es enviada al vertedero desde las plantas de proceso. En este contexto, mostró que 7 plantas de proceso establecidas en Porvenir y 1 planta de proceso de Puerto Natales enviaron al vertedero un total de 63,39 toneladas, y que además, 1 de las plantas de proceso de Porvenir envió la mayor cantidad de Centolla al vertedero (45,24 toneladas). No obstante, agregó que para la sesión ordinaria N°3 entregará información complementaria de las declaraciones mensuales para los recursos Centolla y Centollón. El Sr. Sergio Durán sugirió a los señores Jorge Oyarzun y Rolando Ayancán elaborar un Plan de Acción en relación a esta problemática asociada a la pérdida de recurso debido a la ilegalidad de su comercialización.

En relación a la solicitud del Sr. Jorge Oyarzun de modificar el arte de pesca (línea madre por trampas), la Presidenta del CM, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), planteó reunirse en la oficina de la Dirección Zonal para elaborar un documento que contenga una propuesta de modificación de arte de pesca para ser expuesto durante la sesión del CM del mes de marzo y posteriormente ser llevada al Gobierno Regional a nombre del comité.

El Sr. Rolando Ayancán planteó la necesidad de contar con la participación permanente de la Autoridad Marítima de Puerto Williams, a lo que el Sr. Claudio Vargas respondió que se realizaron las consultas pertinentes, que el oficio está listo y los miembros ya han sido nombrados. No obstante, no es segura su participación durante la sesión de marzo debido a que no ha llegado ninguna carta que lo oficialice.

#### Acuerdos

1. Se dio por aprobada el acta extendida de la sesión N°1, 2023.
2. Se establecieron 3 Metas de la dimensión Biológico-Pesquera y 11 Planes de Acción.
3. Los representantes enviarán a Claudio Vargas sus propuestas de Planes de Acción para las Metas pendientes a finales de febrero para ser revisadas en la siguiente sesión de comité.
4. SSPA presentará una propuesta borrador al Comité para solicitar financiamiento de rollos de perlón al Gobierno Regional, que se discutirá en la sesión de marzo 2023.
5. Sernapesca complementará la información de desembarque de Centolla y Centollón que tiene como destino "Vertedero".

La siguiente sesión de comité de acuerdo a la calendarización se realizará el 9 de marzo de 2023. De inmediato, el Sr. Reinaldo Rodríguez dio lectura de los acuerdos.

La sesión se dio por terminada a las 18:15 horas.



**Ximena Gallardo Andrade**  
Presidenta Titular

Comité de Manejo de Centolla y Centollón  
de la Región de Magallanes y Antártica Chilena



## REGISTRO DE ASISTENCIA VISUAL



